

Fintech en Perú

A. CIFRAS CLAVE

En los últimos años ha habido una evolución en el mercado *fintech* en lo que respecta al número de emprendimientos y de usuarios en América Latina y el Caribe con un total de 2.300 empresas en la región.

Perú se encuentra en el proceso de formación de una industria impulsada por la promoción de la inclusión financiera. Existe mayor cooperación y colaboración entre los actores de la industria, reflejados principalmente por el avance regulatorio. Así se configura un panorama positivo para el incremento de empresas *fintech* en el país y de procedencia extranjera.

| Categoría | Datos (2024) |
|---|---|
| N.º de empresas <i>fintech</i> de origen peruano ¹ | 237 |
| Mayor categoría <i>fintech</i> | Pagos: 60 empresas (25 %) |
| Volumen de inversión <i>Venture Capital</i> (2023) | 87 MUSD |
| Índice de madurez ² | 13 % |
| Modelos de negocio ³ | B2B: 74 % B2C: 47 % B2G: 4 % B2E: 3 % |
| Tecnologías aplicadas ⁴ | IA: 20 % <i>Big Data</i> : 19 % <i>Blockchain</i> : 9 % |

¹ Guía de Negocios *Fintech* 2024/2025, [EY Law](#)

² Calculado dividiendo el número de *startups* por millón de habitantes.

³ Ecosistema *FinTech* de Perú 2023, [Finnovating](#)

⁴ Ecosistema *FinTech* de Perú 2023, [Finnovating](#)

B. CARACTERÍSTICAS DEL MERCADO

B.1. Definición del sector

Según la Financial Stability Board (SFB) el concepto *fintech* se define como aquella innovación tecnológica aplicada en los servicios financieros que podría dar lugar a nuevos modelos de negocios, aplicaciones, procesos o productos con efectos importantes asociados a la prestación de servicios financieros. Por tanto, las *fintech* surgen como una solución a las brechas existentes en el nivel de bancarización e inclusión financiera y es recurrente en estas el uso de *big data*, *machine learning*, *cloud computing*, inteligencia artificial (IA) o tecnologías *blockchain*.

En el caso del Perú, es posible diferenciar dos conceptos dentro de este sector: el ecosistema *fintech*, que incluye empresas fundadas en el país; y el mercado *fintech*, que abarca todas las empresas *fintech* que operan dentro del mismo. De acuerdo con el estudio realizado por Ernest and Young Law (EY Law)⁵ las verticales más representativas del ecosistema *fintech* en Perú son:

- **Préstamos:** plataformas digitales que facilitan la publicación de ofertas o contratación de préstamos tanto de persona a persona (P2P) como de empresa a persona (B2C).
- **Cambio de divisas:** plataformas que facilitan la compraventa de divisas.
- **Pagos y transferencias:** plataformas que facilitan el envío y recepción de dinero de forma local o internacional, para realizar pagos y transferencias entre cuentas. Incluye el envío y recepción de fondos del exterior (remesas).
- **Factoring:** negocios dedicados a la adquisición y comercialización de facturas negociables y otros instrumentos representativos de deuda, que operan mediante plataformas digitales.
- **Gestión de finanzas:** soluciones digitales que permiten una mejor administración de las finanzas de una empresa o individuo. Se incluyen las plataformas de *scoring* crediticio.
- **Bancos digitales:** brindan soluciones financieras de manera digital, con licencia o en alianza con una entidad autorizada para prestar servicios o productos financieros regulados.
- **Fintech as a Service (FaaS):** soluciones tecnológicas relacionadas con el negocio financiero para entidades que brindan servicios o productos financieros, tales como KYC, infraestructuras tecnológicas, analítica de datos, procesamientos de transacciones, entre otros. Son ofrecidos a través de plataformas basadas en la nube, *Application Programming Interface* (API) y soluciones de *software* basadas en la nube (SaaS).
- **Servicios con activos Virtuales:** plataformas que facilitan el acceso a servicios o productos financieros con activos virtuales (criptoactivos, *tokens*, etc.). Incluye servicios de compraventa o intercambio.
- **Wealth management:** servicios de asesoría, venta y gestión de activos utilizando soluciones digitales o plataformas automatizadas.
- **Insurtech:** soluciones digitales utilizadas en la ejecución de procesos o servicios de una entidad aseguradora, incluyendo a las plataformas que facilitan la contratación de seguros, así como a las herramientas tecnológicas que automatizan procesos de una aseguradora.

B.2. Tamaño del mercado

En el Perú, la digitalización en el sistema financiero ha avanzado de forma importante en los últimos años. Según el Reporte de Indicadores de Inclusión Financiera publicado por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP (SBS) en junio de 2024, el número de titulares con cuenta de dinero electrónico aumentó de 950.000 a algo más de 5,6 millones durante el periodo 2019-2023, un incremento de más de 490 %. Asimismo, el número de operaciones en banca virtual pasó de 27.570 a 276.000 (904 % de crecimiento), mientras que el monto de las operaciones realizadas por banca virtual aumentó de 172,585 millones de soles a 299,070 millones de Soles (+73 %).

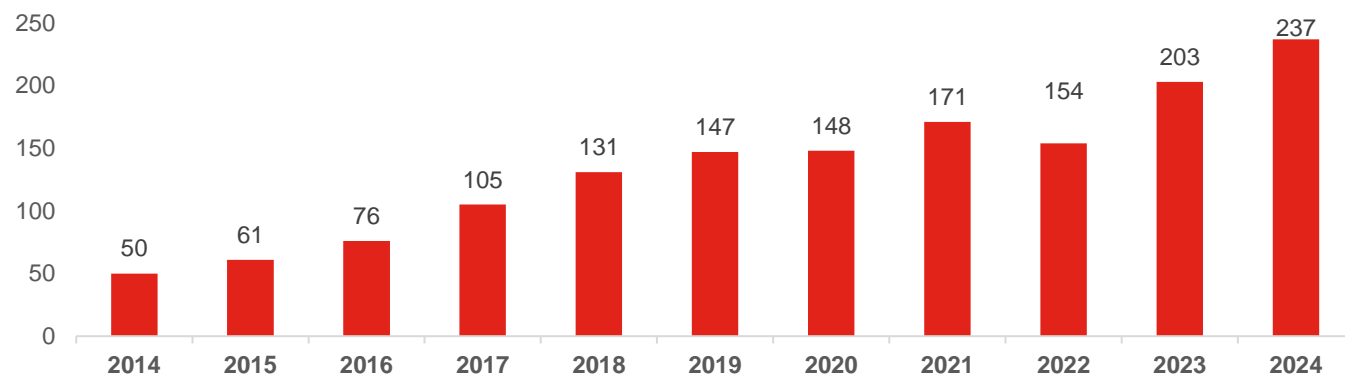
Con relación a la operatividad del sector, se puede decir que este está en proceso de crecimiento y desarrollo. De acuerdo con la *Guía de Negocios Fintech 2024/2025*, publicada por EY Law hace poco, existen 237 empresas *fintech* en el Perú, lo cual supone una expansión del 374 % en comparación con el año 2014 y de un 17 % respecto

⁵ Guía de Negocios Fintech 2024/2025, [EY Law](#)



al último año.⁶ Según EY, 96 % de las empresas *fintech* que operan en Perú corresponden al tipo de empresa de emprendimiento o *startup*, mientras que sólo un 3 % de las *fintech* corresponde a soluciones digitales del sistema financiero tradicional.

NÚMERO DE EMPRESAS FINTECH EN PERÚ (2014-2024)



Fuente: EY Law, 2024

Por otro lado, la Guía de EY Law antes mencionada agrupa a las empresas del sector *fintech* en 10 “verticales” distintas, de acuerdo con el tipo de servicio que estas ofrecen. Como muestra el gráfico siguiente, la “vertical” más prominente es la de pagos y transferencias con 60 empresas (25 % del total), seguida de cerca por la de préstamos, con 54 empresas (23 %), luego vienen gestión de finanzas con 29 empresas (12 %), cambio de divisas con 27 empresas (11 %), *fintech as a service* (FaaS) con 19 empresas (8 %), servicios con activos virtuales con 14 empresas (6 %), *wealth management* con 12 empresas (5 %), *insurtech* con 10 empresas (4 %), para terminar con *factoring* y *crowdfunding* con 6 empresas cada (3 % del total cada una).

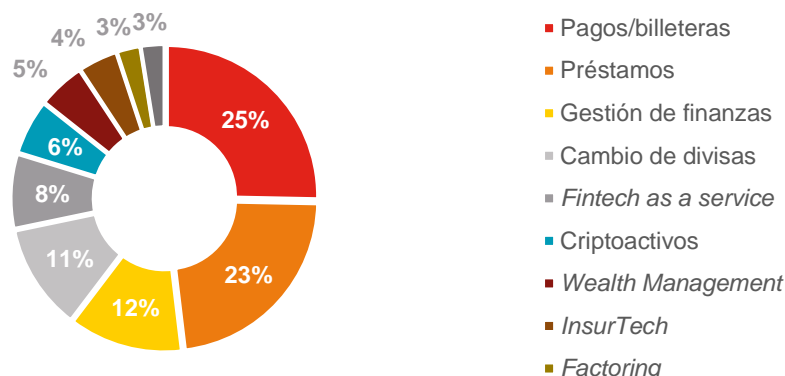
Cabe destacar que la vertical de pagos y transferencias experimentó un crecimiento notable en el periodo 2022-2024 (114 %), mientras que la vertical de préstamos ha mantenido una evolución constante en los últimos cinco años (63 % en total). Asimismo, un hallazgo interesante es que las *fintech* de cambio de divisas disminuyeron de 29 a 27 entre 2023 y 2024, esto debido a que la banca está respondiendo de forma competitiva al crecimiento y popularización de este tipo de *fintech*, lo cual se traduce en una vertical con cierto nivel de madurez que impide la entrada de nuevos competidores.

⁶ La disminución en el número de empresas *fintech* en 2022 se debió al cambio de tendencia por el impulso de la pandemia, que diluyó la intensidad de la demanda para la digitalización, sumado al retorno de la presencialidad. A ello se suma el panorama político, que habría dificultado el emprendimiento y la innovación.



FINTECH EN PERÚ POR SECTOR DE ACTIVIDAD

En porcentaje sobre el total



Fuente: EY Law, 2024.

En cuanto a la ubicación geográfica del ecosistema, el 96 % de las empresas se encuentran en Lima, un 2 % en Lambayeque, 1 % en Cajamarca y 1 % en Arequipa.

Por otra parte, cabe destacar que el ecosistema de capital riesgo (*Venture Capital*) en el Perú ha experimentado un auge significativo en los últimos años. En 2022 el monto de inversión en *startups* fue de 87 MUSD, y el sector *fintech* lideró con un 40 % de las inversiones asignadas.

B.3. Principales actores

B.3.1. Públicos

- [Superintendencia de Banca, Seguros y AFP \(SBS\)](#): Ente regulador y supervisor de empresas *fintech* que operan dentro del sistema financiero. Su objetivo es asegurar la transparencia, seguridad y estabilidad de las operaciones financieras tecnológicas, protegiendo a los usuarios y fomentando la innovación y competencia en el mercado digital.
- [Superintendencia del Mercado de Valores \(SMV\)](#): Organismo técnico adscrito al Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) cuya finalidad es velar por la protección de los inversores y por la transparencia y eficiencia del mercado de valores.
- [Banco Central de la Reserva del Perú \(BCRP\)](#): Persona jurídica de derecho público con autonomía dentro de su Ley Orgánica, que tiene como objetivo preservar la estabilidad monetaria del país, lidera el proceso de modernización de los sistemas de pago junto con las instituciones financieras y entidades supervisoras.
- [Autoridad de Protección de Datos Personales \(APDP\)](#): Supervisa el cumplimiento de la normativa en materia de protección de datos personales, establecido en la [Ley 29733](#).
- [Instituto Nacional de Defensa de la Competencia y Propiedad Intelectual \(INDECOPI\)](#): Entidad a cargo de velar por la defensa de la competencia, propiedad intelectual y derechos de los consumidores.

B.3.2. Asociaciones

- [Fintech Perú](#): Gremio empresarial que promueve la inclusión financiera a través de modelos de negocio transparentes, eficientes y eficaces basados en la innovación financiera y en la colaboración con actores públicos y privados a nivel regional y global.
- [Asociación Peruana de Finanzas \(APEF\)](#): Entidad sin fines de lucro que representa a los ejecutivos más destacados de las finanzas en el Perú y cumple un papel de promoción de la especialidad a partir del desarrollo de actividades, foros y otros espacios de interacción profesional.
- [Alianza Fintech Iberoamérica \(FIA\)](#): Organismo internacional compuesto por 16 cámaras y asociaciones *fintech* de Iberoamérica. Promueve el desarrollo y crecimiento económico gracias a la innovación y tecnología, la cooperación y la colaboración con *stakeholders*. Perú tiene la presidencia desde 2023.



B.3.3. Aceleradoras e incubadoras⁷

Pertenecientes a la Red de [Prolinnóvate](#)⁸.

B.3.4. Privados

Principales empresas *Fintech* en Perú por sectores⁹.

C. LA OFERTA ESPAÑOLA

España es el tercer país de Europa en cuanto al número de empresas *fintech*, con 977 activas en 2023, lo que la sitúa por detrás del Reino Unido (2.437) y casi a la par de Alemania (978). De esas 977 empresas, 664 eran propiamente españolas y 333 eran empresas extranjeras que operaban en el país¹⁰.

Empresas españolas como [Payflow](#) (gestión de finanzas empresariales), [Fintonic](#) (préstamos), [Bit2me](#) (criptoactivos), [Bnext](#) (pagos en línea), tienen presencia comercial en Perú. Además, bancos como [BBVA](#) y [Banco Santander](#), presentes en la región, han incorporado soluciones *fintech* en sus procesos.

Por otro lado, el clúster madrileño **MAD Fintech**, con más de 150 empresas adheridas, en alianza con Promperú trabaja por estrechar lazos comerciales entre ambos países y establecer sinergias con empresas peruanas. En mayo de 2024, el clúster celebró un encuentro comercial en Madrid, como paso previo a la visita que realizará a Perú para conocer de primera mano el sistema emprendedor e innovador del país.

D. OPORTUNIDADES DEL MERCADO

Según expertos del sector, el Perú se encuentra aún en un proceso de cierre de la brecha de inclusión financiera. Por tanto, existe un amplio espacio para que entidades emergentes como las *fintech* capten e incluyan a público no atendido, a través de servicios innovadores, de calidad, rápidos, eficientes y flexibles.

De acuerdo con la SBS, el número de operaciones del sistema financiero en banca virtual se incrementó en más del 190 % entre los años 2021 y 2022, llegando a un valor total de 340.016 MPEN. Entre las operaciones más destacadas estaban los pagos a través de Internet, *software* corporativo, *software* cliente, banca por teléfono y banca móvil. Sin embargo, el valor de las operaciones experimentó una leve contracción del 2,8 % de 2022 a 2023.

Por otro lado, el Índice de Inclusión Financiera (IIF), publicado por Credicorp en 2024, indica que, de ocho países latinoamericanos analizados, Perú se encuentra en sexta posición por detrás de Chile, Argentina, Ecuador, Panamá y Colombia. Además, según este índice, el país muestra una tendencia positiva en cuanto a acceso, uso y calidad percibida, con un valor de 43,3 % en 2023. Asimismo, el IIF también destaca que en 2023 un 38 % de la población adulta peruana contaba con una billetera digital, aunque sólo un 16 % la empleaba como forma activa de pago.

Asimismo, según EY Law, en la actualidad el *Open Banking* está generando un movimiento disruptivo en el sector financiero, estimándose que para 2030 se dé un crecimiento global exponencial en este sector. En el caso de Perú, el BCRP está trabajando con la SBS y el Banco Mundial en una agenda y hoja de ruta para la implementación progresiva del *Open Banking* en el país. El BCRP está evaluando aspectos legales y técnicos relacionados con la implementación de una plataforma de pagos minoristas con arquitectura de API abiertas, lo cual facilitaría la iniciación de pagos y la incorporación de nuevos participantes.

⁷ [Directorio de Incubadoras y Aceleradoras de la Red de Prolinnóvate](#)

⁸ Programa Nacional de Desarrollo Tecnológico e Innovación del Ministerio de la Producción. Impulsa y consolida la innovación, el emprendimiento innovador, y el desarrollo tecnológico y productivo de Perú. A través de la financiación de proyectos mediante concurso.

⁹ [Finnovista Fintech radar Perú 2023](#)

¹⁰ *Fintech Global Visión 2023*, [Finnovating](#)

Por su parte, Rolando Gonzales, profesor de la [Universidad ESAN](#) del Perú, señala que se presentan muy buenas oportunidades para el desarrollo de las *fintech* en el Perú y el resto de Latinoamérica. Algunas de las oportunidades que ha identificado a medio plazo incluyen una mejor atención financiera para pymes, mayor uso de las API en comercios minoristas y comercio electrónico, convergencia entre las empresas de pago y las que tienen muy buenas bases de datos, mayor cooperación entre bancos y empresas de *fintech*, y aparición de un mayor número de neobancos más especializados.

En Latinoamérica, la tendencia es que lideren las *fintech* de préstamos, sin embargo, en Perú, el grueso se concentra en pagos. Esto lo hace un segmento muy atractivo para capital local y extranjero por el avance en adopción y regulación. Según EY en 2024 se reportaron 334 pagos per cápita, casi una operación diaria por persona.

E. CLAVES DE ACCESO AL MERCADO

E.1. Legislación aplicable y otros requisitos

En el Perú no existe un marco regulatorio específico para las *fintech*, pero hay determinadas áreas asociadas a las actividades de estas empresas que sí están sujetas a ciertas normas:

- **Normas sobre Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo (LA/FT):** A cargo de la Unidad de Inteligencia Financiera de Perú (UIF-Perú), bajo la jurisdicción de la SBS.
 - [Ley n.º 26702](#) establece el marco regulatorio que rige a las empresas que forman parte del sistema financiero y seguros, así como aquellas que realizan actividades vinculadas o complementarias al objeto social de las referidas empresas.
 - [Resolución SBS n.º 6338-2012](#): establece que las *fintech* de préstamos (con fondos propios) y de cambio de moneda están obligadas, antes de iniciar operaciones, a inscribirse en el Registro de Empresas y Personas que efectúan Operaciones Financieras o de Cambio de Moneda, que está a cargo de la SBS.
 - [Resolución SBS n.º 4385-2015](#): crea y habilita el Registro de empresas de *factoring* no comprendidas en el ámbito de la Ley General, y se detalla la información que dichas empresas deben presentar para estar autorizadas a realizar operaciones de *factoring*, así como al envío de determinada información de forma periódica a la SBS.
- **Normas de protección al consumidor y comportamiento del mercado**¹¹: A cargo del INDECOPI.
- **Normas tributarias:** A cargo de la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria ([SUNAT](#)).
- **Actividades vinculadas a la emisión de valores:** A cargo de la SMV.
 - Decreto Legislativo [n.º 861](#), Texto Único Ordenado de la Ley del Mercado de Valores; establece el marco regulatorio para el desarrollo y transparencia del mercado de valores.
- **Normas de los sistemas de pago:** A cargo del BCRP.
 - [Ley de Pagos](#) establece el régimen jurídico de los Sistemas de Pagos y de Liquidación de Valores.

Además, siguiendo la tendencia internacional de los últimos años, se han propuesto normas para impulsar el desarrollo del ecosistema *fintech* en el Perú:

- **Proyecto de [Ley n.º 1584/2021-CR](#):** ley que declara de interés nacional y necesidad pública la implementación de una política pública que fomente la masificación del *Open Banking*.
- **Proyecto de [Ley n.º 1042/2021-CR](#):** proyecto de Ley Marco de Comercialización de Criptoactivos.
- **Regulación del Financiamiento Participativo Financiero (*Crowdfunding*):** Decreto de Urgencia 013-2020. En mayo de 2021, mediante Resolución de Superintendente [n.º 045-2021-SMV/02](#), se emitió el Reglamento de la Actividad de Financiamiento Participativo Financiero y sus Sociedades Administradoras, completando el marco regulatorio del *crowdfunding* en el Perú.
- **Resolución [SBS n.º 02429-2021](#) o Reglamento de *Sandbox* Regulatorio,** ofrece un reglamento para la realización temporal de actividades en modelos novedosos.

¹¹ [Ley n.º 29571](#). Código de protección y defensa del consumidor.

- **Resolución n.º 02648-2024-2024:** en 2024 la SBS aprobó la norma que entrará en vigor en 2025 para la prevención del lavado de activos y financiación del terrorismo (LA / FT), aplicable a los proveedores de servicios de activos virtuales bajo la supervisión de la UIF-Perú.

E.2. Barreras

Según un estudio preliminar realizado por INDECOPI en 2023 en Perú, uno de los potenciales problemas que existen en este mercado, y que puede actuar como una barrera a la entrada y al crecimiento de las *fintech*, es la existencia de condiciones de exclusividad de alguna marca dominante. Actualmente, VisaNet es la única adquirente de Visa y tiene como accionistas a los principales emisores del país (BCP, BBVA, Scotiabank e Interbank), mientras que PMP es la única adquirente de Mastercard y tiene como accionistas a Scotiabank e Interbank.

Por otro lado, puede representar una barrera la presencia de estructuras verticales cerradas formadas por un grupo de incumbentes. En Perú, el INDECOPI destaca que la integración vertical entre adquisición exclusiva y procesamiento genera duplicación de costos para los comercios, tales como el alquiler mensual del equipo POS en sus modalidades convencional o inalámbrica.

Respecto a la implementación del *Open Banking*, el INDECOPI identifica ciertos retos que deben asumirse, entre ellos la competencia. Existe una desprotección para las empresas que emplean plataformas digitales para ofrecer servicios financieros, debido a que las entidades bancarias limitan la apertura de cuentas, o bien las cierran, alegando riesgos en materia de LA/FT y falta de transparencia, lo que dificulta el normal desarrollo de sus operaciones.

E.3. Ayudas

- **BID Lab:** Programa de innovación que financia proyectos con impacto social y económico en América Latina.
- **Startup Perú:** Iniciativa del Ministerio de la Producción (PRODUCE) para fomentar la creación y el crecimiento de startups innovadoras. Las *startups* extranjeras pueden acceder a capital semilla, fondos de escalamiento y mentorías si tienen una base en el Perú.

E.4. Ferias

| Feria | Enlace | Temática | Fechas | Localización |
|---------------------------|---|---------------------------|------------|--------------|
| Perú <i>Fintech</i> Forum | https://www.perufintechforum.com/ | <i>Fintech</i> | junio | Lima |
| Financial Innovation | https://cmseventos.com/evento/fi-peru/index.html | Finanzas y <i>Fintech</i> | septiembre | Lima |

F. INFORMACIÓN ADICIONAL

- [Ernest & Young \(2024\). Guía de Negocios Fintech 2024/2025](#)
- [INDECOPI \(2023\). Estudio de Mercado del Sector Fintech en el Perú](#)
- [IBD. Fintech Regulation in Latin America and the Caribbean](#)
- [PECAP \(2023\). Reporte anual 2022 Inversiones de capital emprendedor en Perú](#)
- [IBD \(2022\). Fintech en América Latina y el Caribe: Un ecosistema consolidado para la recuperación](#)

G. CONTACTO

La **Oficina Económica y Comercial de España en Lima** está especializada en ayudar a la internacionalización de la economía española y la asistencia a empresas y emprendedores en **Perú**.

Entre otros, ofrece una serie de **Servicios Personalizados** de consultoría internacional con los que facilitar a dichas empresas: el acceso al mercado de Perú, la búsqueda de posibles socios comerciales (clientes, importadores/distribuidores, proveedores), la organización de agendas de negocios en destino, y estudios de mercado ajustados a las necesidades de la empresa. Para cualquier información adicional sobre este sector contacte con:

Avenida Jorge Basadre 405,
San Isidro
Lima 27 – Perú
Teléfono: +51 4421788 / 89 / 90
Correo electrónico: lima@comercio.mineco.es
<http://Peru.oficinascomerciales.es>

Si desea conocer todos los servicios que ofrece ICEX España Exportación e Inversiones para impulsar la internacionalización de su empresa contacte con:

Ventana Global

913 497 100 (L-J 9 a 17 h; V 9 a 15 h) 97 10 10 9 a
informacion@icex.es

Para buscar más información sobre mercados exteriores [siga el enlace](#)

INFORMACIÓN LEGAL: Este documento tiene carácter exclusivamente informativo y su contenido no podrá ser invocado en apoyo de ninguna reclamación o recurso.

ICEX España Exportación e Inversiones no asume la responsabilidad de la información, opinión o acción basada en dicho contenido, con independencia de que haya realizado todos los esfuerzos posibles para asegurar la exactitud de la información que contienen sus páginas.

AUTORA

Sandra Salinas Corredor

Oficina Económica y Comercial
de España en Lima

lima@comercio.mineco.es

Fecha: 19/12/2024

© ICEX España Exportación e Inversiones, E.P.E.

NIPO: 22424012X

www.icex.es



FICHAS SECTOR PERÚ



ICEX España
Exportación
e Inversiones